

Río Gallegos, 11 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.135/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 559/19, se autoriza la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem destinado a la asignatura "Administración I", correspondiente a las Carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Licenciatura en Administración, de esta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Alfredo ANTOLA, Mg. Marcos WILLIAMS PRIM y Lic. Sandra VILCA en carácter de titulares, al Mg. Daniel SCHINELLI en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Paola MANSILLA, en carácter de veedora;

QUE mediante Nota N° 152/19 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita la modificación de la mencionada Disposición en virtud de la renuncia como Consejera Alumna de Paola Cecilia MANSILLA, aceptada por Disposición N° 179/19;

QUE a fs. 10 vta. la Dirección del Departamento Ciencias Sociales propone a la Consejera Alumna María Celeste ALARCON como veedora;

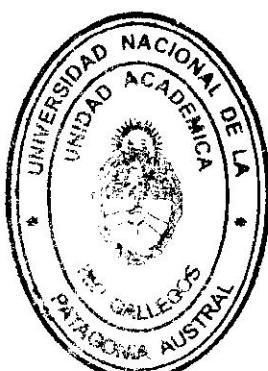
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 2º de la Disposición N° 559/19, donde dice "...Paola Cecilia MANSILLA..." debe decir "...María Celeste ALARCON...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG